

representando la Virgen y el Niño, con Santa Isabel, en el sepulcro de la izquierda, y distintas escenas de la vida de Santa Catalina, en el de la derecha.

#### Delimitación del entorno de protección:

El entorno queda delimitado por la manzana que alberga el monumento, es decir, la 84281, limitada por el eje de las calles Santa Isabel, San Francisco, Zamora y de las Benitas.

**26521** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, como monumento, a favor de la iglesia de Santiago, en Alba de Tormes (Salamanca).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Conservación, Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero; Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre; Decreto 122/1983, de 15 de diciembre, y de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, que modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que desarrolla parcialmente la Ley de Patrimonio Histórico Español, acuerda:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, como monumento, a favor de la iglesia de Santiago, en Alba de Tormes (Salamanca), según la descripción y delimitación que se publica como anexo a la presente Resolución, y que figura en el plano unido al expediente.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Alba de Tormes, que según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que haya que realizar en el inmueble que se pretende declarar, o, en su propio entorno, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, o, si en el caso, por la Dirección General.

Cuarto.—Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado», y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Valladolid, 14 de noviembre de 1995.—El Director general, Carlos de la Casa Martínez.

### ANEXO

#### Iglesia de Santiago, en Alba de Tormes (Salamanca)

##### Descripción:

La iglesia de Santiago es mencionada, en el Fuero concedido por Alfonso VII en 1440, como lugar de reunión del Concejo.

Destaca en su exterior el ábside semicircular, de estilo mudéjar, decorado por tres fajas de arquerías ciegas, formadas por arcos de medio punto y trilobulados en la faja superior de su tramo recto.

Cobijada por un atrio, sostenido por dos columnas de granito, de construcción posterior, se encuentra la puerta de ingreso, resuelta mediante arco de medio punto formado por grandes dovelas.

Su interior consta de una sola nave, cubierta con artesonado de madera, a la que se adosa, a finales del siglo XV, mediante arco longitudinal hoy cegado, otra nave colateral.

El ábside, decorado con arquerías ciegas y cubierto con bóveda de cuarto de esfera, y de cañón en su tramo recto, es una construcción de ladrillo, con algunos elementos en piedra, como las cuatro columnas adosadas rematadas en interesantes capiteles y la línea de imposta que recorre todo su perímetro, decorada con palmeta inscrita en círculo, en el tramo recto, y ajedrezada en el semicírculo.

Al lado de la Epístola, también en piedra y cobijados por arcos carpaneles, se localizan dos sepulcros, sostenidos por cuatro leones, ricamente decorados con escudos de castillos y leones.

##### Delimitación del entorno de protección:

Las parcelas con fachadas recayentes a la calle Hospital, números 20 y 22, que corresponden a solares municipales denominados «pista muni-

cipal», también las fachadas recayentes a la calle Nueva del Reloj, números 3 a 9, correspondientes al patio trasero del hotel «Benedictino» y edificio de la residencia «Virgen Milagrosa». Asimismo, las antiguas edificaciones del hospital de «Santiago», su huerto y el jardín existente entre el lateral de la iglesia y el edificio de la residencia de ancianos.

## UNIVERSIDADES

**26522** RESOLUCION de 19 de octubre de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se publica el acuerdo de la Comisión Gestora, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de 1996 de las becas UdG de doctorado.

#### Artículo 1. Ámbitos.

Se abre convocatoria para la concesión de las becas UdG de doctorado especificadas en el anexo I, conforme a lo dispuesto en el reglamento de las becas UdG de doctorado, aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad de Girona en fecha 19 de octubre de 1995.

#### Artículo 2. Requisitos.

1. Para optar a dichas becas, los solicitantes deberán poseer el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y no ser ni haber sido becario de Formación de Investigadores de la Generalidad de Cataluña o equivalente.

2. Los solicitantes deberán haber obtenido el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero en el año 1993 o con posterioridad a este año.

#### Artículo 3. Duración.

El período de disfrute de estas becas se iniciará el día 1 de enero de 1996 y finalizará el día 31 de diciembre de 1996. Las becas podrán renovarse por años naturales, hasta un máximo de tres renovaciones.

#### Artículo 4. Dotación.

La dotación de las becas será de 1.740.000 pesetas brutas anuales, repartidas en doce mensualidades de 145.000 pesetas (doce meses cada año). La UdG suscribirá para cada beneficiario una póliza de accidentes, de enfermedad y de responsabilidad civil, que irá a cargo del presupuesto de la UdG.

Además del importe de la beca se incluirán las tasas o precios académicos oficiales del programa de doctorado del que se matricule.

Las becas se otorgarán a cargo de la aplicación presupuestaria 781.00, unidad de gasto 11.10.600.

#### Artículo 5. Solicitudes.

Las solicitudes deberán dirigirse al rector de la Universidad de Girona, y se presentarán al Registro Central de la UdG por cualquier medio de los autorizados en la Ley 30/1992. Los interesados utilizarán el modelo de solicitud que figura en el anexo II.

Los solicitantes sólo podrán presentar su solicitud a un programa de doctorado.

#### Artículo 6. Documentación.

Se adjuntarán a la solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Fotocopia compulsada del título o resguardo de pago de derechos para obtenerlo.
- Certificación académica personal de los estudios universitarios realizados, en la que consten las calificaciones obtenidas en la última convocatoria.
- «Currículum vitae» según el modelo del anexo III o similar, junto con los documentos acreditativos originales o compulsados en los que se expongan los méritos que se crean convenientes.

- e) El nombre del programa de doctorado al que opta el candidato.
- f) Resguardo de matrícula del programa de doctorado o compromiso para matricularse en él.

#### Artículo 7. *Plazos.*

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Artículo 8. *Selección.*

La selección de los candidatos se realizará teniendo en cuenta el expediente académico del solicitante.

La media mínima del expediente será 1,3. La calificación del expediente será ponderada con el mismo coeficiente corrector que la UdG aplica en la valoración del expediente académico a la convocatoria de becas de Formación de Investigadores de la Generalidad de Cataluña:

Estudios científicos: Nota expediente  $\times$  1,08.

Estudios técnicos: Nota expediente  $\times$  1,16.

Estudios sociales y humanísticos: Nota expediente igual.

Los candidatos seleccionados para cada programa de doctorado tendrán un plazo de un mes a partir de la fecha en la que hayan sido propuestos como becarios para adscribirse a una de las líneas de investigación o proyectos vinculados al programa de doctorado al que han optado y para presentar un plan de trabajo, avalado por el director de tesis, que será también director de la beca.

#### Artículo 9. *Actividad que se realizará.*

1. Los beneficiarios de las becas deberán llevar a cabo la tesis doctoral durante el período de disfrute de la beca enmarcándose en la línea o proyecto de investigación en los que se ha adscrito.
2. La dedicación a tareas docentes será de un máximo de seis créditos anuales en enseñanzas bajo la dirección de un profesor.
3. Los beneficiarios también deberán llevar a cabo las demás actividades que se establezcan para su formación.

#### Artículo 10. *Aceptación de la beca.*

En el caso de que el solicitante obtuviera la beca, se compromete a llevar a cabo las actividades citadas en el artículo anterior y a cumplir todas las demás condiciones generales que figuran en el reglamento de las becas UdG de doctorado.

#### Artículo 11. *Resolución de incidencias y recursos.*

1. El rector de la UdG es el órgano competente para conocer las incidencias que se puedan producir y resolverá los recursos que se presenten respecto a esta convocatoria.
2. La resolución del Rector agota la vía administrativa.

#### Disposición final

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 19 de octubre de 1995.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

## PROGRAMAS DE DOCTORADO (Bienio 1995-97)

Referencia	Número de becas	Título del programa y líneas o proyectos de investigación vinculados al programa y aprobados por el Consejo de Departamento/Instituto
95/01	1	<b>Instrumentos de Análisis del Derecho Privado: Moderno, Histórico y Comparado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Derecho Civil (contratos, responsabilidad civil y derecho de familia)</li> <li>* Derecho Mercantil</li> <li>* Derecho Internacional Privado</li> <li>* Derecho Comunitario</li> <li>* Derecho Romano (sistema contractual romano)</li> <li>* Historia del Derecho y de las Instituciones (tradición jurídica catalana)</li> <li>* Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</li> <li>* Teoría y Filosofía del Derecho (sistemas normativos e interpretación y argumentación jurídica)</li> </ul>
95/02	1	<b>Lengua, Literatura y Edición de Textos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Historia de la lengua</li> <li>* Literatura catalana de la edad moderna</li> <li>* Literatura catalana medieval</li> </ul>
95/03	1	<b>Historia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Historia social del trabajo (de la época medieval a la época contemporánea)</li> <li>* Estado y nación (de la época bajomedieval a la época contemporánea)</li> <li>* Prehistoria, historia antigua</li> </ul>
95/04	1	<b>Filosofía</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Pensamiento contemporáneo</li> </ul>
95/05	1	<b>Psicología</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Contexto y desarrollo</li> <li>* Procesos y estrategias de aprendizaje en el contexto educativo</li> <li>* Psicofisiología de la conducta</li> <li>* Perfección de riesgos y conductas preventivas relacionados con la salud</li> <li>* Construcción social de la subjetividad y relaciones de poder</li> </ul>
95/06	1	<b>Microbiología y Bioquímica Aplicadas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Control de enfermedades infecciosas en producción y posrecogida de fruta (producción vegetal)</li> <li>* Valoración de subproductos en la Industria alimenticia (tecnología de los alimentos)</li> <li>* Desarrollo de pruebas de microbiología molecular aplicadas al estudio de comunidades microbianas anaeróbicas de bacterias fotosintéticas</li> <li>* Funcionamiento de ecosistemas acuáticos anaeróbicos y su incidencia sobre los ciclos de nutrientes</li> <li>* Estudio de la neoplasia pancreática a nivel celular y molecular. Expresión proteica y efectos inhibidores de las proteasas (regulación metabólica del cáncer)</li> <li>* Estudios moleculares sobre ribonucleasa A y proteínas de la superfamilia de ribonucleasas. Obtención y caracterización de proteínas mutantes: estudio de plegamiento-estabilidad proteica y citotoxicidad (técnicas de biología molecular-técnicas químico-físicas de caracterización proteica-cultivo celular)</li> </ul>
95/07	1	<b>Física</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ciencia de materiales</li> <li>* Limnología física</li> <li>* Termodinámica de procesos irreversibles</li> </ul>
95/08	1	<b>Biología Ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cartografía de la vegetación de las comarcas gerundenses</li> <li>* Ecología y sistemática de algas bentónicas</li> <li>* Uso del hábitat de las especies introducidas y autóctonas del lago de Bañolas</li> <li>* Limnología de los "Alguamolls" del Ampurdán</li> <li>* Biología de la reproducción y alimentación de la ictiofauna marina bentónica</li> <li>* Repoblación del bosque mediterráneo incendiado y estratificación de la entomofauna</li> <li>* Funcionamiento de ecosistemas acuáticos y su incidencia sobre los tipos de nutrientes. Elementos para una adecuada gestión de las aguas epicontinentales</li> <li>* Delimitación de stocks de poblaciones piscícolas mediante el análisis genético</li> </ul>
95/09	1	<b>Química Computacional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ingeniería molecular: similitud molecular cuántica y química matemática</li> <li>* Mecánica cuántica molecular: efecto del entorno del medio sobre la estructura y reactividad molecular</li> </ul>

Referencia	Número de becas	Título del programa y líneas o proyectos de investigación vinculados al programa y aprobados por el Consejo de Departamento/Instituto
95/10	1	<b>Química</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Síntesis y caracterización de complejos quirales de metales de transición. Aplicación a la catálisis homogénea en reacciones de carbonilación, telomerización e hidrosilación como vía de acceso a productos de alto valor añadido</li> <li>* Heterogenización de complejos de metales de transición sobre resinas funcionalizadas. Aplicación a la catálisis heterogénea</li> <li>* Separación y recuperación de metales: extracción mediante disolvente, membranas líquidas, resinas</li> <li>* Sensores químicos: desarrollo de electrodos selectivos mediante electropolimerización</li> <li>* Química analítica ambiental: análisis de contaminantes orgánicos y metales en aguas, muestras biológicas y sedimentos</li> <li>* Activación de oxígeno mediante metales de transición</li> <li>* Síntesis de materiales poliméricos de tipo siloxano con aplicaciones tecnológicas</li> <li>* Preparación de fenómenos de reconocimiento molecular mediante ligandos macrocíclicos</li> <li>* Síntesis de nuevos auxiliares quirales derivados del alcanfor y aminoácidos y su uso en las transformaciones asimétricas</li> <li>* Síntesis de azirinas 2,2-disustituidas quirales y su uso en el diseño y síntesis de estructuras peptidomiméticas de compuestos biológicamente activos</li> <li>* Síntesis, estudios de reconocimiento con receptores y de actividad biológica de compuestos de interés en Biología y Medicina (análogos del ADN a partir de ácidos peptidonucleicos; neuropéptidos; glicopéptidos, inmunopéptidos, glicéridos como agentes mimercorcors)</li> <li>* Estudio de nuevos materiales a partir de la modificación de productos naturales (proteínas, corcho,...)</li> </ul>
95/11	1	<b>Organización y Gestión de los Sistemas Productivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistemas de calidad en las organizaciones</li> <li>* Gestión de la innovación y la tecnología</li> <li>* Gestión de la producción y sistemas logísticos</li> </ul>
95/12	1	<b>Tecnologías del Medio Ambiente</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Optimización del funcionamiento, mejora de procesos y sistemas de control en las EDAR (Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales)</li> <li>* Envejecimiento y degradación de los materiales utilizados en las EDAR</li> <li>* Reaprovechamiento de los subproductos de las EDAR. Aguas residuales depuradas y biosólidos</li> </ul>

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONVOCATORIA DE BECAS UdG DE DOCTORADO

(nombre y apellidos)

.....

natural de .....

con fecha de nacimiento ....., y NIF nº .....

domiciliado en ....., CP .....

calle ....., nº ....., piso .....

teléfono .....

solicita ser admitido como aspirante a la beca UdG de doctorado que se describe a continuación:

Referencia de la beca: .....

Programa de doctorado: .....

y declara que cumple las condiciones señaladas en la convocatoria de fecha ..... BOE ..... y que son ciertos los datos que figuran en el currículum que se adjunta, lo que se compromete a probar documentalmente.

....., a ..... de ..... de .....

(firma)

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSITAT DE GIRONA

CURRÍCULUM

Nº REGISTRO:

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS:			
NOMBRE:		SEXO:	
DNI:		FECHA DE NACIMIENTO:	
DIRECCIÓN PARTICULAR:		LUGAR:	
CIUDAD:		CÓDIGO POSTAL:	
		TELÉFONO:	

II. DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN

OTROS CURSOS	ORGANISMO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN

ASISTENCIA A CURSOS Y SEMINARIOS

CURSO:  SEMINARIO:  FECHA:  
 CENTRO:  
 ORGANIZADOR:  
 MATERIA:

CURSO:  SEMINARIO:  FECHA:  
 CENTRO:  
 ORGANIZADOR:  
 MATERIA:

CURSO:  SEMINARIO:  FECHA: \_\_\_\_\_  
 CENTRO: \_\_\_\_\_  
 ORGANIZADOR: \_\_\_\_\_  
 MATERIA: \_\_\_\_\_

CURSO:  SEMINARIO:  FECHA: \_\_\_\_\_  
 CENTRO: \_\_\_\_\_  
 ORGANIZADOR: \_\_\_\_\_  
 MATERIA: \_\_\_\_\_

**TÉCNICAS O ESPECIALIDADES QUE DOMINA**

TÉC/ESP:  
 PALABRAS  
 CLAVE:

TÉC/ESP:  
 PALABRAS  
 CLAVE:

TÉC/ESP:  
 PALABRAS  
 CLAVE:

TÉC/ESP:  
 PALABRAS  
 CLAVE:

**ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS**

CENTRO: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ DURACIÓN: \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
 TEMA: \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ DURACIÓN: \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
 TEMA: \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ DURACIÓN: \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
 TEMA: \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ DURACIÓN: \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD: \_\_\_\_\_  
 TEMA: \_\_\_\_\_

**DOCTORADO**

EN EL CASO DE ESTAR CURSANDO UN PROGRAMA DE DOCTORADO:

NOMBRE DEL PROGRAMA: \_\_\_\_\_

**IDIOMAS DE INTERÉS CIENTÍFICO (R=regular; B=bien; C=correctamente)**

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE

**III. DATOS PROFESIONALES**

**ACTIVIDADES ANTERIORES DE CARÁCTER CIENTÍFICO O PROFESIONAL**

DATOS	LUGAR	EMPRESA O INSTITUCIÓN

**IV. OTROS MÉRITOS**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_